

LA NECESIDAD DE UN INGRESO BASICO: UNA ENTREVISTA CON PHILIPPE VAN PARIJS

LA ENTREVISTA:

<http://chipcheapness.blogspot.com/2004/03/traduccin-need-for-basic-income.html>

Texto original en inglés tomado de la siguiente dirección:
Imprints Vol. 1 No. 3 de marzo de 1996, <http://www.imprints.org.uk/>
La entrevista fue conducida por Christopher Bertram.
Traducción: Pablo Batelli para Esfera Pública

Usted es tal vez mejor conocido por su llamado, tanto político como académico, a brindar apoyo a la propuesta según la cual un ingreso básico incondicional debería ser garantizado a todos los ciudadanos. Déjeme solicitarle que antes de avanzar desarrolle concisamente la propuesta.

El ingreso básico es una forma particular de un ingreso mínimo garantizado, un esquema que le brindaría a todas las personas el acceso a un cierto ingreso básico sin tener en cuenta su desempeño laboral presente o pasado. Un ingreso mínimo garantizado es algo que ha existido en varios países de Europa por algunos años ya pero el ingreso básico difiere del ingreso mínimo garantizado, actual esquema, en tres puntos: primero, el ingreso básico es estrictamente individual, entregado a todas las personas sobre bases individuales sin tener en cuenta su situación en un hogar; segundo, es entregado a todos sin tener en cuenta si poseen otros ingresos por capital o por trabajo; tercero, el ingreso básico universal no está sujeto a la presencia o ausencia del deseo de trabajar de los beneficiarios. No se restringe a los involuntariamente desempleados, abarca también a aquellos que han decidido no engancharse en trabajos pagos.

COSTOS Y BENEFICIOS DEL INGRESO BASICO

¿Cuál sería el nivel al que Ud. cree este ingreso sería tasado?

Es muy importante distinguir entre los objetivos de largo plazo de la propuesta de aquellos que podrían ser implementados en forma inmediata. En el corto plazo, estamos pensando en un ingreso básico que corresponda mas o menos a la mitad del ingreso mínimo garantizado vigente para una sola persona. Ese es mas o menos el nivel en el que estamos pensando. No sé cuántas libras representen semanalmente en la Gran Bretaña, pero en un país como Bélgica o Francia serían alrededor de 200 libras mensuales.

¿Y cuáles cree Ud. que serían los efectos económicos de implementar una medida como la que propone?

El efecto económico más evidente sería visible en el mercado laboral. Es una parte esencial de la propuesta el que haría posibles un cierto número de trabajos de tiempo parcial que ahora no son viables porque el ingreso neto que se obtiene al aceptarlos es inferior a los beneficios que actualmente se obtienen. Sin embargo, dado que el ingreso básico no estaría en sus estadios iniciales en condición de reemplazar los beneficios existentes ya probados, las posibilidades de estos empleos de bajo presupuesto estarían vinculadas a la existencia de esos beneficios. Un cierto número de empleos pagos que son actualmente inviables, serían posibles. Lo que es muy importante y un elemento sustancial de la propuesta es el efecto diferencial en los niveles de pago. No se deriva de lo que he dicho que vaya a haber un descenso masivo y significativo en la paga de los empleos que actualmente se llevan a cabo. Es importante entender que el efecto en los niveles de pago no será necesariamente en la dirección de pagas más bajas. Uno debe tener en cuenta que el ingreso básico es entregado incondicionalmente, de manera que no funcionará en forma tan simple como un mero subsidio a un menor esfuerzo por parte de un empleador. Puede ser usado en esta forma por los beneficiarios del ingreso básico que podrían aceptar trabajos cuya paga sería menor a la de aquellos disponibles en este momento; pero lo harían solo si estos trabajos resultaran suficientemente atractivos para ellos, comparados con las alternativas en oferta. Estos trabajos pueden resultar más atractivos debido a una condición intrínseca, o debido al entrenamiento que pueden proveer. Para otros trabajos, que son poco atractivos o proveen poco entrenamiento o experiencia, el impacto a largo plazo sería el de elevar los montos que los empleadores deben pagar.

Una fuente de escepticismo, particularmente en la derecha, es la pregunta acerca del costo de la propuesta. ¿Sería impracticablemente costosa? ¿llevaría a grandes incrementos en las tarifas de impuestos?

La noción de costo es muy ambigua y es importante distinguir entre los varios sentidos posibles de costo. Existe un sentido en el que un esquema de ingreso incondicional sería más barato que un esquema condicionado. Es administrativamente más barato porque todo el mundo tendría derecho a los beneficios sin tener que entrar a demostrar que se satisfacen ciertas condiciones. Dado el tipo de tecnología de pago que tenemos hoy en día, el costo administrativo del pago recae más sobre la aplicación y la verificación de las condiciones que deben satisfacer quienes reclaman los beneficios que sobre la acción misma del pago. En este primer sentido, por lo tanto, el ingreso básico es más barato.

Por supuesto, esto no es lo que la gente típicamente tiene en mente cuando reclaman lo contrario, invocando que la simple masa de beneficios, con sus impuestos derivados, sería de lejos más costosa.

Cuando nos movemos a un sistema en el que los beneficios no son entregados tan solo a los necesitados, pero también a personas que no necesitan el dinero, tenemos que distinguir tres categorías de personas.

Primero, aquellas que actualmente reclaman beneficios: para ellos el ingreso básico estaría autofinanciado. Lo que sea que vaya a ser entregado bajo el sistema de ingreso básico incondicional, estaría a la par con lo otorgado en el esquema de beneficios condicionados. Por ejemplo, los pensionados recibirían un piso incondicional para su

pensión, y la cantidad adicional sería ajustada de manera que al final recibieran mas o menos la misma cantidad que bajo el esquema de beneficios condicionados.

La segunda categoría consiste en las personas que se encuentran actualmente trabajando. Por supuesto, el objetivo del esquema incondicional no es incrementar la cantidad total de dinero que reciben las personas que trabajan: de manera que lo que sea que obtengan por efectos del ingreso básico incondicional, será restado de su salario, por ejemplo a través de un reajuste en los impuestos que tienen que pagar. De manera que quienes están en esta categoría seguirían mas a menos en la misma situación en que se encontraban antes de la aplicación del esquema incondicional.

La tercera categoría consta de quienes no reciben ningún tipo de beneficio bajo el sistema condicionado. Muchas de estas personas son amas de casa. Como el número de personas que están permanentemente en esta categoría decrece, entonces decrece también el problema de encontrar financiamiento para su ingreso básico incondicional. Aún más, varios sistemas de impuestos tienen ajustes de acuerdo a los cuales la parte empleada en una relación donde el otro no trabaja, recibe exenciones tributarias. Este sistema, se tornaría innecesario si las dos partes de una relación de pareja recibieran un ingreso incondicional, pero puede verse como una medida que intenta a largo plazo buscar formas para financiar un ingreso básico incondicional a las personas que no tienen absolutamente nada.

La forma en que hemos estado hablando hasta ahora, presupone que el ingreso básico es pagado dentro de una comunidad política nacional, como Gran Bretaña, Bélgica o Francia, pero en el largo plazo, tengo la impresión de que Ud. favorece la implementación de un ingreso básico en el ámbito internacional. ¿Cómo ve Ud. el desarrollo de esta intención?

Bien, creo que por razones tanto morales como de sostenibilidad, a uno le gustaría pensar el esquema a nivel internacional, pero en términos de propuesta de corto plazo, se debe tener en mira el nivel nacional. No creo sin embargo, que haya un solo argumento en contra de la viabilidad del esquema del ingreso básico incondicional dentro de un país que no se aplique igualmente a la sostenibilidad del ingreso mínimo garantizado. Pero en cambio, sí creo que hay serias amenazas hacia cualquier tipo de sistema de solidaridad como resultado de la forma en que la globalización de la economía coloca presión sobre los estados nacionales. Por lo tanto, aunque, al menos en el corto plazo, debemos pensar a escala nacional, al mismo tiempo debemos empezar a pensar (aunque no sea en términos de propuestas específicas) en las vías para que algo parecido a un ingreso básico incondicional pueda ser introducido en niveles más altos de los de una sola nación, por ejemplo, al nivel de la Unión Europea.

¿Cómo sería financiado?

En el caso de un ingreso básico Europeo, podría estar acoplado a una tarifa significativa a nivel Europeo sobre consumo de energía. A menudo se dice que hay dos objeciones serias en contra de imponer impuestos al consumo de energía acorde al impacto ambiental de la energía utilizada, siendo una de ellas el que las naciones no podrían hacerlo individualmente por los efectos en la competencia con los vecinos, y la otra es que una tarifa impositiva sobre la energía perjudicaría a los más desfavorecidos, quienes gastan una parte desproporcionada de sus ingresos en

consumo de energía. Ahora bien, se podrían resolver estas objeciones, nivelando un impuesto a nivel de toda Europa, y redistribuyendo este impuesto a la energía en forma de un ingreso básico incondicional. Aunque el impuesto al consumo de energía sería en sí mismo regresivo, el efecto real de un impuesto al consumo, acoplado a una redistribución universal y a una redistribución idéntica, sería fuertemente progresivo.

ORIGENES DE LA PROPUESTA

¿Qué fue lo que lo indujo a pensar en esta línea de acción?

Dos cosas de muy diferente naturaleza que sucedieron en los tempranos 1980. El primer punto de partida, y el más concreto, es que se hacía cada vez más claro que en Europa estábamos sufriendo una especie de desempleo en masa que no podía ser interpretado como un asunto coyuntural o cíclico en su naturaleza, sino más bien como resultado de asuntos centrales de nuestro sistema socioeconómico. El remedio preferido en ese momento para aliviar el desempleo (y durante una serie de años posteriores) fue el crecimiento. Pero, al lado de algunas personas más o menos orientadas al “verde” en la izquierda, yo sentía que esta no podía ser la solución correcta. De manera que la coalición pro-crecimiento en la que se habían encontrado la derecha y la izquierda tenía que ser rota por vía de una solución al problema del desempleo que no descansara en la carrera loca por el crecimiento. Una manera de hacerlo era tratar de atacar la pobreza en la que mucha gente se desplomó permitiéndoles conservar algunos beneficios si había empezado a trabajar. Al mismo tiempo, esta política pro-empleo, pondría un freno suave en el crecimiento porque algunos de los beneficios del crecimiento serían distribuidos equitativamente entre todos, sin tener en cuenta la contribución de cada beneficiado al proceso de crecimiento. Esta preocupación apareció acompañada de otra fuente de inspiración: empezando con una crítica de la izquierda al capitalismo y pensando en qué alternativas podrían existir al capitalismo. Siendo conciente de los defectos del socialismo como instrumento para alcanzar la última instancia de una sociedad comunista liberada, comencé a preguntarme (al lado de otras personas, incluyendo a Robert van der Veen): ¿Por qué no saltar el socialismo? Después de todo, en el marxismo clásico, el socialismo es meramente un instrumento para alcanzar una sociedad en la que la gente pueda libremente trabajar de acuerdo a sus habilidades pero tener suficiente en acuerdo a sus necesidades. Si ahora vemos un cierto número de problemas en lo que concierne a las amenazas a la libertad del socialismo, además de problemas de eficiencia, entonces ¿por qué no procurar que sea directamente el capitalismo quien alcance esos mismos objetivos? ¿Por qué no buscar una vía capitalista hacia el comunismo?

Así, de alguna manera, estas dos muy distintas fuentes de inspiración se reunieron: una de ellas estaba enraizada en lo que yo veía que sucedía en Bélgica; y la otra, una reflexión sobre lo predestinado en la humanidad y hacia dónde nos deberíamos dirigir. Ellas me condujeron hasta esta idea, que me pareció bizarra porque no la había visto en ningún lado, pero al mismo tiempo muy simple y atractiva en muchas maneras. Empecé, al lado de otro cierto número de personas, a pensar en ella de forma más sistemática. Más tarde, en forma gradual, descubrimos que muchas otras personas por vías propias habían llegado a la misma idea.

He sido sorprendido por el uso de la expresión *Una vía capitalista hacia el comunismo* [*Theory & Society* 15, 1986, *Zona Abierta* 46/47, 1988, *Basic Income Studies* 1, 2006]. ¿Continuaría Ud. pensando que una sociedad con un ingreso básico sería una sociedad capitalista, o la ve Ud. como una alternativa al capitalismo?

Bueno, esto es claramente un asunto de definición. Si el capitalismo está definido como una sociedad en la que la totalidad de los medios de producción son privados, entonces una sociedad de mercado donde los medios de producción son esencialmente privados pero donde existe un ingreso básico, incluso un ingreso básico muy elevado, sería aún una sociedad capitalista. Pero por supuesto, la propiedad privada es un asunto de grados, y el hecho de que haya un sistema obligado de redistribución del producto social de manera uniforme, significa que la posesión privada de los medios de producción, y sin duda, la posesión privada de los capitales humanos propios, está restringida en formas muy importantes. Por lo tanto, una sociedad tal, no tendría propiedad privada de los medios de producción en ausencia de restricciones, aunque se pudiera decir que en muchos sentidos la propiedad privada continuaría siendo privada.

JUSTIFICANDO EL INGRESO BASICO

Ud. ha hablado hasta ahora del ingreso básico como un instrumento de una política social y económica. En su libro reciente “Libertad Real para Todos”, Ud. explora también una serie de razones subyacentes en la propuesta.

Cuando inicialmente sentí los argumentos para el ingreso básico, el argumento económico y las vías capitalistas hacia el comunismo me encontré confrontado en primera instancia no por razones técnicas, administrativas o contrargumentaciones económicas, sino ante todo por objeciones morales. La objeción moral principal era que el ingreso básico le estaría dando beneficios a las personas a cambio de nada, y que por lo tanto contribuía a la legitimación sistemática de los “free-rider” o zánganos a costas de los trabajadores dedicados y duros. Y esto me forzó a explicar el por qué, en el fondo, yo pensaba que esta era una idea buena y justa. Diciendo simplemente que esta era una buena alternativa para combatir el desempleo sin descansar en el crecimiento económico, o esta era una manera practicable de alcanzar una sociedad donde una gran parte del producto nacional sería distribuido de acuerdo a las necesidades, no podía refutarse la objeción. Se requería de una concepción de la justicia social coherentemente articulada y plausible para poder atacar la objeción seriamente. Eso desembocó en el proyecto entero que originó el libro. Se puede ver igual como un intento de resolver estas objeciones, tanto como de aclarar qué era lo que estaba implícito en mi mente en el momento en que encontré atractiva la idea. No podía hacer esto simplemente discutiendo por turnos las diferentes alternativas al ingreso básico y dando una serie de argumentos en contra de cada una de ellas. Tenía que poner en voz alta y en forma sistemática una concepción de la justicia relativamente abstracta, y luego demostrar que, al menos bajo ciertas circunstancias, un ingreso básico significativo estaría justificado. Este fue el proyecto entero del libro. Me llevó a examinar muchas variantes dentro del perpetuamente expansivo conjunto de las llamadas teorías liberales de la justicia y a tratar de situar mis propias perspectivas entre ellas.

La concepción central de la idea de justicia que Ud. defendió en su libro es que se deben buscar las formas de maximizar la cantidad de lo que ha llamado libertad real disponible para los menos libres, los verdaderamente menos libres, de una sociedad ¿Puede Ud. explicar lo que entiende por libertad real? ¿Qué lo llevó a favorecer esta idea de justicia?

Libertad real, es algo vinculado a una vieja tradición del marxismo. En esa tradición a menudo hay un contraste entre una libertad formal, que sería simplemente el derecho de hacer lo que a uno le viniere en gana, y la libertad real, que incluye este derecho, pero va más allá al tener también en cuenta los medios que se requieren para hacer lo que a uno le viniere en gana. De manera que la libertad real está relacionada con los medios para hacer lo que a uno le viniere en gana. Lo que una concepción de justicia derivada de esto requeriría, sería el logro de una distribución justa de los recursos a nuestra disposición, tanto que se trate de recursos externos como de poderes humanos y habilidades. Por una distribución justa se entiende una distribución en forma maximin o leximin: en otras palabras, una distribución tal que aquellos que han recibido menos reciban más que aquellos que han recibido menos bajo cualquier otra forma posible de distribución a arreglo. Otra forma de expresar lo que tengo en mente es que tenemos muy pocos chances distintos de vida al estar condicionados por el hecho de tener padres diferentes, por ser beneficiarios de mayores o menores bienes o herencias, y sobre todas las cosas porque tenemos acceso a los trabajos y posibilidades profesionales de maneras muy desiguales. De acuerdo a mi punto de vista, todas estas cosas que nosotros recibimos en cantidades muy desiguales deberían ser redistribuidas en forma tal que aquellos que tienen menos puedan recibir tanto más como sea posible. Esta es la noción esencial.

La conexión entre la teoría de la justicia y el ingreso básico parece meramente contingente, en el sentido de que podría ser que en diferentes sociedades, políticas específicas a nivel social o de impuestos y regímenes de transferencia pudieran lograr el objetivo de aplicar el principio leximin de libertad real en forma más eficiente que la propuesta de un ingreso básico. Pero Ud. ha explorado otras justificaciones normativas que parecen tener más que una base formal, por ejemplo, justificaciones que afirman el derecho natural de las personas a los recursos naturales de la tierra, y la idea de una renta sobre estos recursos ¿Cómo ve Ud. estos dos enfoques juntos?

Bien, creo que no pueden combinarse, pero en algunos aspectos son muy similares. El punto de vista defendido por algunos del ala izquierda, como Hillel Steiner, consiste en decir que hay ciertos entitramientos fundamentales, y que cada miembro de una sociedad tiene entitulado un derecho a una participación igualitaria de los recursos naturales. Ellos invocan que estos títulos conducen necesariamente a una justificación para un ingreso básico hasta el nivel máximo que sería una participación igual en el compartir de estos recursos naturales. Ahora, esto tendría las mismas implicaciones que yo defiendo en un modelo en el que el mundo es una isla donde no hay recursos de ninguna índole excepto los recursos naturales, en el que consideramos la situación en que lo único dado a las personas (igualmente dotadas en habilidades) son estos recursos. Bajo estas circunstancias, mi propia concepción de la justicia, y la concepción de los entitramientos fundamentales e iguales, sumada

a la propiedad de cada persona por ella misma, llevaría exactamente a los mismos resultados.

Pero tan pronto pasamos a un mundo algo mas complejo, las implicaciones son distintas, y queda claro que la lógica detrás del argumento de la entitulación es diferente a la mía. Mi punto de vista no es que tengamos títulos de propiedad sobre las cosas que han sido producidas por nadie. Mas bien, creo que todas las cosas que uno habría de recibir, y en verdad todas las oportunidades que se nos abren, incluso aquellas generadas por las personas que están vivas en este momento, son susceptibles para ser justamente distribuidas entre todos. Entonces, mi punto de partida no es una concepción de la justicia que consiste de títulos previos o pre-sociales. Mi concepción de la justicia es una concepción de igual-preocupación. Lo que es primordial es una justa preocupación por los intereses de las personas, antes que por sus entitulamientos pre-sociales. Pero esta concepción se encuentra orientada por oportunidades (mas que por bienes): la gente debe ser hecha responsable de sus decisiones, y la responsabilidad de la sociedad es la de proveer de oportunidades justas. Tengo una fuerte noción de aquello en lo que estas oportunidades consisten, y por esto llego a afirmar que lo que se debe hacer es aplicar un principio maximin sobre el valor de lo que la gente recibe. Esto lleva al ingreso básico, pero a un ingreso básico a un nivel que sería mucho más generoso del que sería típicamente justificado por la visión de la entitulación, porque nos permite considerar en la redistribución muchas mas cosas que los recursos naturales. En ciertas circunstancias, sin embargo, podría también justificar un ingreso básico inferior que en la perspectiva de la entitulación. Esto es porque tomo en cuenta personas que carecen de habilidades o talentos como base también del proceso de redistribución. Esto podría implicar un menor nivel de ingreso básico para permitir que la redistribución alcance a los menos talentosos que la mayoría, o los discapacitados.

Suena como si su sistema de justicia se pareciera bastante al sistema de Rawls, con dos importantes diferencias. Primero, tienen una diferente moneda para la justicia: Ud. favorece la libertad real o las oportunidades, opuesto a los bienes primarios en Rawls; y segundo, que en tanto él ve la sociedad como una empresa cooperativa de mutua ventaja Ud. incluye dentro de su esquema distributivo incluso a aquellos no interesados en cooperar en la producción del producto social ¿Sería esta una manera justa de caracterizar la diferencia entre Ud. y Rawls?

Creería que hay aún mas diferencias que las que Ud. señala. La segunda de las diferencias mencionada tiene mas relación con los ajustes posteriores que Rawls realizó a su teoría que con la formulación inicial en Una Teoría de la Justicia. La noción de que los beneficiarios deben ser cooperadores es dejada un tanto indefinida en su primer libro y no está involucrada en sus principios. Donde existe por supuesto una diferencia es en el valor de los bienes primarios gobernado por su principio de la diferencia, en el sentido de que doy forma y materia a un número de elementos que aparecen separados y dispersos en sus principios en la muy fuerte noción de oportunidad. Propongo dirigir la distribución de los bienes externos acorde a una métrica unificada que toma en cuenta tanto ventajas sociales y económicas como las oportunidades. Una tercera diferencia es que trato de lidiar con las desigualdades intrínsecas entre las personas, desigualdades relacionadas con la distribución de los talentos, habilidades o inhabilidades. Rawls deja esto a un costado, por razones

metodológicas, pero nunca regresa a lidiar con estas cuestiones posteriormente en forma sistemática, en la forma en que yo lo intento. Finalmente hay una diferencia muy significativa entre el contenido del primer principio de Rawls que garantiza las libertades básicas y mi concepción de la libertad formal o pertenencia a uno mismo. Por ejemplo, yo no consideraría el sufragio universal como una restricción a la justa distribución de los recursos. El sufragio universal es extremadamente importante, pero su justificación es estrictamente instrumental como un componente esencial de aquellas instituciones que deben salvaguardar lo más cercano a una justicia social.

Una línea persistente de crítica que Ud. ha señalado previamente proviene de ambas líneas las tradiciones liberal y socialista y que se encuentra anclada en la hostilidad que ambas tradiciones profesan a la idea de una “vida descansada”, de un zángano o “free-rider”, es la posibilidad de la existencia de personas que se benefician de un sistema co-operativo pero que no están dispuestas a contribuir en sus sostenimiento. Un gran número de objeciones que provienen de los detractores se fundan precisamente sobre esta observación, una situación que parecería objetable desde el punto de vista de la justicia dado que permitiría a algunos explotar a aquellos que sí trabajan en el marco de esta sociedad de ingreso básico.

Esta es una objeción que encuentro altamente relevante, que requiere ser atacada, y que en cierta forma condujo a la escritura de todo el libro. La base de mi respuesta fundamentada en unas bases de justicia es la de señalar que lo que se considera como el producto del trabajo de una persona, parte del ingreso, consiste simplemente del valor de aquellos escasos recursos de los que alguien debe apropiarse en función de producir lo que esa persona produce, y en orden de ganar el ingreso asociado. La gente falla al no darse cuenta que la mayor parte del ingreso por trabajo corresponde en verdad a nuestro común derecho a una herencia de recursos. La mayoría del ingreso en nuestra sociedad que es generado por trabajo, es generado en el contexto de empleos. Ahora bien, los empleos son inequitativamente accesibles a las personas, e inclusive, si cada uno tuviera un empleo, hay una larga serie de empleos que están restringidos a un número muy pequeño de personas debido a las habilidades que se requiere para desempeñarlos. Aún en forma más obvia, en una situación en la que hay un involuntario desempleo en masa, puede observarse que la posibilidad de generar un ingreso está sujeta a la condición de ser el primero en apropiarse de aquellos escasos recursos que pertenecen a una estructura institucional de la sociedad, lo que equivale a decir, los empleos suministrados por diferentes organizaciones. Incluso el empleo independiente existe por la muy compleja estructura de nuestros mercados. De manera que lo que yo le digo a aquellos que hacen la objeción del zángano es que se detengan a mirar el amplio antecedente de bienes recibidos en diversas maneras. Estos bienes son apropiados en forma amplia e inequitativa por personas que suceden pueden contribuir al tener los mejor pagos y mas atractivos trabajos.

Y por lo tanto la participación en la producción no es requisito para justificar el acceso al ingreso?

Yo no estoy para nada en contra de promover una mayor participación de personas en la producción, incluso en un sentido mas o menos estrecho. Creo que es una tragedia para nuestra sociedad que una cantidad grande de personas se encuentre

excluida, y que se vean obligados a ajustar sus deseos y ambiciones. Pero solo podremos luchar contra esta situación en una forma efectiva y justa admitiendo que debería ser en función de una justa distribución de los recursos que le otorgarían poder a la gente: especialmente a aquellos a la base del talento humano o jerarquía de capital. Esta respuesta con base en lo que es justo a la objeción del zángano será luego combinada con argumentos de naturaleza mas pragmática que tendrán que ver con una manera aceptable de luchar contra el desempleo.

Déjeme presionarle otras críticas contra la propuesta del ingreso básico. Una línea de crítica que puede hacerse se ocupa de la efectividad de su propuesta. Ud. favorece un esquema de ingreso básico incondicional, pero podría parecer que la situación de los más desfavorecidos en una sociedad podría atenderse mejor por un esquema de transferencias condicionadas en una sociedad capitalista, como lo tienen los países de Europa Occidental en el momento presente ¿Pensaría Ud. en ésta como una posibilidad seria?

Nunca he negado que se puede concebir un sistema de ingreso mínimo garantizado dirigido que podría proveer a cada miembro de una sociedad un ingreso que sería mas elevado que el provisto por el sistema de ingreso básico. Pero para mí lo relevante no es conseguir un ingreso tan alto como sea posible para aquellos con el mas bajo ingreso; y en consecuencia un alto consumo de energía en los más desfavorecidos. Lo que me concierne es darles el más alto pago en recursos posible de forma de asegurar permitirles conducir sus vidas en la forma en que lo desean. Lograr esto involucra una serie de cosas además de las consideraciones sobre el ingreso. Requiere, por ejemplo, ser capaces de proveer salud y educación gratuitas en cierto grado. Pero lo más significativo, requiere que les sean suministradas otras vías potencialmente disponibles en forma incondicional. No queremos simplemente maximizar el paquete de consumo que pueden obtener en un supermercado, sino también las oportunidades de vida que están abiertas para ellos. Esto significa, por ejemplo, brindar la posibilidad de involucrarse en actividades remuneradas atractivas para cada cual a un menor pago del que podrían aceptar en el esquema actual, debido a la vigencia de un esquema ingreso básico incondicional. Pero también abre las posibilidades para trabajar en intensidades menores a las de un tiempo completo, para así poder dedicarse a otras actividades no remuneradas en dinero: cuidar de una familia, descifrar manuscritos del Sánscrito, o involucrarse en asuntos sociales y políticos. Esta mas amplia concepción de lo que es importante en términos de una justicia distributiva significa que aún si los beneficios dirigidos alcanzan un ingreso mínimo mayor que los propuestos por el esquema de ingreso básico incondicional, esto no sería decisivo desde el punto de vista de la justicia. Esto sin embargo, debería ser ponderado: allí donde un esquema de ingreso básico incondicional no pueda garantizar un ingreso mínimo para satisfacer las necesidades básicas, entonces un sistema de ingreso mínimo dirigido estaría justificado, en conjunción con un bajo ingreso básico.

Una de las características de la teoría de la justicia de John Rawls es la importancia de la posibilidad de hacer públicas las normas constitucionales por las que una determinada sociedad se rige, haciéndolas accesibles a todos, abiertas al debate político. Ahora, muchos de los argumentos que Ud. invoca a favor de un ingreso básico son de naturaleza altamente técnica. Me pregunto entonces ¿ existe algún

conflicto entre la lógica que profesa a favor del ingreso básico y el principio liberal de legitimidad?

Creo que la justificación precisa de cualquiera de nuestras instituciones en contra de las alternativas se torna en forma rápida de naturaleza altamente elevada, de manera que esto no puede ser considerado un argumento en contra de esas instituciones. Es un punto a favor de tratar de presentar los argumentos en una forma que sea comprensible a una amplia audiencia. La racionalidad detrás del ingreso básico no es tan complicada. La noción central es que hay demasiadas cosas que se reciben en la vida en forma tan inequitativa: ¿no sería justo distribuir tanto como se pueda (hasta el punto en que no sea contraproducente) de manera tal que aquellos que recibieron en última instancia reciban ahora tanto como sea posible? Hay varias formas, a través de ejemplos, anécdotas, historias a través de las cuales se puede hacer entendible este principio y persuadir a un número amplio de personas. Esto será especialmente sencillo con aquellos que han vivido la experiencia, o conocen a alguien cercano, del desempleo y de lo que significa: lo que significa querer realizar estos trabajos de los que uno se cree perfectamente capaz pero a los que no se puede tener acceso porque otros ya lo desempeñan. Podemos atraer a las personas que se dan cuenta de la seriedad de este asunto hacia la idea de un ingreso básico en una forma que sea consistente con el requerimiento público de brindar una justificación a lo que proponemos. Y en verdad ser forzados a resolver una teoría de la justicia que pueda parecer a un amplio espectro de personas con variadas concepciones de lo bueno en una sociedad pluralista, está relacionada directamente con este requisito de tener que proveer justificación en el reino de lo público.

LAS POLÍTICAS DEL INGRESO BASICO

¿Cómo ve Ud. la conexión entre su trabajo y las tradiciones Marxista y socialista? Por muchos años Ud. ha sido asociado a una corriente de pensamiento denominada Marxismo Analítico a través del Grupo de Septiembre; sin embargo la propuesta que Ud. sustenta es al mismo tiempo apoyada por personas que no poseen conexión histórica o biográfica con el Marxismo o la izquierda.

Tan lejos como puedo recordar, durante todo el tiempo en que he estado interesado en cuestiones sociales o políticas, siempre me he definido como estando en un sentido fuerte en la izquierda. Siempre he encontrado que es extremadamente importante para alguien en la izquierda mirar de cerca al Marxismo, en forma crítica, pero nunca me he definido como Marxista. Sin embargo, siempre me he sentido extremadamente cómodo con el Grupo de Septiembre porque incluye buenos viajeros y no tan solo Marxistas Analíticos.

Sin embargo, Ud. tituló una colección de sus ensayos *Marxismo Reciclado*

Espero que el prefacio a ese libro deje bien claro la naturaleza de mis relaciones con el Marxismo, que consiste en apreciarlo como una parte muy importante de nuestra tradición intelectual e histórica. Es algo sobre lo que hay que pensar, sacar lecciones, buscar introspecciones. Pero tenemos que descartar aquellas partes inútiles y debemos combinar lo que resta con una serie de elementos alienígenas para la

tradición Marxista. Al mismo tiempo estoy fuertemente a favor de mantener el interés y de introducir nuevas generaciones en la literatura Marxista. Pero jamás he visto esta tarea como la de ser un intento por reconstruir el Marxismo o reinterpretar el Marxismo en una forma tal que pudiera verse como una teoría relevante de nuestro tiempo. Nuestra tarea es mejor la de continuar haciendo el tipo de trabajo que Marx hacía en su tiempo, que es combinar un análisis muy profundo de las realidades de los tiempos con un compromiso ético de luchar contra la injusticia. Para este propósito aún persisten herramientas útiles dentro de la tradición Marxista. Un típico ejemplo sería la noción de clase, previendo que se la libere de una interpretación estrecha limitada a la relación entre capitalistas y trabajadores.

Esto me recuerda de un punto que surgió cuando entrevisté a G.A.Cohen. El dijo que una cosa que caracterizaba al movimiento Marxista y socialista en el pasado era la conjunción de ciertas preocupaciones éticas algunas veces suprimidas y el interés propio de un largo número de personas. Entonces se puede obtener un enorme movimiento en el sentido de un progreso ético y social sin descansar en mucho más que en el interés individual de una clase organizada. Me pregunto cómo ve Ud. la conexión entre movimientos políticos y compromisos éticos en lo que concierne a un ingreso básico. ¿Qué tipo de movimiento social podría agitar en forma tal que logre dar vida a la propuesta del ingreso básico?

La primera forma de intentar responder a esta pregunta es mirar cuáles de los movimientos han sido mas sensibles a la aparición de la propuesta del ingreso básico. Desde el comienzo mismo de la discusión, han sido los Verdes quienes se han mostrado más receptivos a la idea, quienes la han discutido y la han incorporado a sus plataformas. Ahora bien, yo no creo que el movimiento Verde vaya a tener éxito en la implantación de un sistema de ingreso básico, sólo porque creo que ellos no tienen la fuerza para convertirse en el partido mayoritario en un país dado. Pero como ha sucedido con muchas de las cosas que han propuesto, impuestos al impacto ecológico, disminución del tráfico en las ciudades, existe la posibilidad de que sus ideas sean recogidas por aquellos en el poder. Mientras que un impulso puede provenir de los verdes, podemos esperar también que algunas organizaciones de desempleados recojan y agiten la idea. Sin embargo, dadas las dificultades intrínsecas de organizar a los desempleados y a los excluidos, tampoco se puede esperar mucho. Al final, será a través de la discusión política que esta idea debe prevalecer, y por supuesto, cada discusión política involucra elementos éticos que no se simplifican en los intereses particulares de una categoría específica. Por ejemplo, un número de grupos Cristianos han sido muy activos presionando a favor de la propuesta en requerimiento a una serie de valores con los que han adquirido compromisos explícitos que se verían mejor satisfechos si la propuesta cobrara vida. Esto sucede también con el movimiento socialista, para quienes una de las ventajas del ingreso básico es preservar y fortalecer la solidaridad. Estas consideraciones éticas se conjugan luego con una defensa del ingreso básico desde una perspectiva de un interés individual: al mismo tiempo, deseamos avanzar en la justicia social y no deseamos que la sociedad genere criminalidad en masa, no queremos que la sociedad deseche un cierto número de habilidades que podrían ser utilizadas en modos efectivos. En la práctica es inevitable pensar que habrá una compleja mixtura de argumentos éticos y de interés individual.

Y qué hay acerca de las organizaciones tradicionales de la clase trabajadora, sindicatos y en particular sobre los partidos demócratas. ¿Cree Ud. que pueden ser inclinados a favor de la causa o representan los estrechos intereses de aquellos que están en un empleo estable y permanente?

En general debemos decir que la clase trabajador organizada ha sido hostil hacia la propuesta. Sin embargo existen un par de destacadas excepciones: hay algunos sindicatos en varios países de Europa que han sido receptivos, especialmente aquellos con una alta proporción de mujeres, y con alta proporción de la gente peor pagada. Se han dado cuenta que sus miembros se verían beneficiados: valorizaría el mercado de trabajo no especializado, elevaría su poder de negociación, y además también posiblemente incrementaría el ingreso de los trabajadores de tiempo parcial o de los peor pagos. Pero en conjunto la estrategia de los sindicatos de defender los intereses de trabajadores bien protegidos no ha sido favorable a las propuestas que pudieran recortar sus privilegios. Incluso aquellos sindicatos que han aglutinado trabajadores tanto de los sectores débiles como fuertes se han inclinado por políticas menos amenazantes al centralismo laboral, como lo son subsidios entregados a los trabajadores. Ellos prefieren estas políticas porque están más sintonizadas con la idea de que solo se puede obtener un ingreso a través del trabajo, y por supuesto, el ingreso a través del trabajo está parcialmente controlado por el sindicato mismo. Ellos ven como algo más favorable que a cambio de un ingreso básico algunos sean atendidos por el Estado sin ninguna participación de los sindicatos. El ingreso básico es en verdad un derecho de los ciudadanos y no un derecho específico de los trabajadores, y esto tiene un amargo sabor para alguno sindicalistas.

Tengo la sensación de que en la medida en que este es un debate vivo en la comunidad política, es en gran medida un debate restringido a la sociedad de Europa Occidental. ¿Es esto correcto o hay algún interés en la idea de un ingreso básico en, por decir, Norteamérica, u otras sociedades en lejano oriente?

Nunca he visto ni la traza más remota de un interés por este debate en las sociedades del lejano oriente. En los Estados Unidos hubo un debate muy activo en los 1960s y 1970s y McGovern propuso algo muy cercano al ingreso básico como parte de su plataforma electoral en su desastrosa campaña de 1972. Pero los Estados Unidos se ha apartado cada vez mas de la posibilidad de un ingreso básico. En Canadá, por contraste, ha habido una serie de propuestas en este sentido (por ejemplo, en Québec). Lo que me ha sorprendido es el nivel de interés en Latinoamérica. Ha habido una colección de ensayos sobre el ingreso básico publicado en la Argentina, y tengo entendido que tuvo un impacto fuerte en la discusión pública. Un senador en Brasil del Partido de los Trabajadores ha estado defendiendo una propuesta de un ingreso mínimo garantizado. Esta fue una posición de hecho adoptada por el Senado con el apoyo de un largo número de partidos. El presidente del Brasil ha dicho que se encuentra a favor de moverse en la dirección del ingreso básico introduciendo en primera instancia un ingreso mínimo garantizado para los ancianos. Y ha habido también un impulso al debate como resultado de los asesinatos de los desposeídos a manos de la policía. Al final ¿Si Ud. no puede redistribuir la tierra de manera que todos tengan una base para sostenerse, qué puede hacer en una sociedad moderna? Un ingreso garantizado es una solución a la que se puede acudir.

DIRECCIONES FUTURAS

“Libertad Real para Todos” apareció en 1995 y ha logrado un cierto impacto. ¿Cuáles son sus planes futuros? ¿Cómo ve el desarrollo de su trabajo desde este punto? ¿Existen algunos otros proyectos en curso, o intenta Ud. concentrarse en la defensa y desarrollo de los temas del libro?

Hay tres cosas en las que estoy enganchado y me mantendrán ocupado por el resto de mi vida de trabajo. La primera está vinculada a uno de los asuntos que hemos discutido: quiero escribir algo acerca del ingreso básico que pueda ser leído por personas de todos los niveles de educación; un trabajo que abarque la ética de la propuesta, pero también lo económico, la historia y la política involucradas. Segundo, quiero ampliar mi interés más allá del ingreso básico, que es tan sólo uno de los asuntos importantes para el futuro de un estado de bienestar. Otra está relacionada con transferencias intergeneracionales: pensiones, exenciones familiares, fundar educación, etc. Otra área de importancia es fundar con justicia un sistema de salud: tenemos la tecnología disponible para alargar nuestras vidas casi indefinidamente pero ¿es justo que orientemos todos nuestros recursos en este propósito en lugar de otros asuntos? Y por supuesto hay muchas interdependencias, entre estos dos conjuntos de intereses y con el tema de las transferencias que tocan la población activa, como el ingreso básico.

¿Y el tercer proyecto?

Mi tercer proyecto es acerca de ingeniería de democracia: ¿Cómo deberíamos diseñar nuestras instituciones políticas en el largo plazo, o en equilibrio, en virtud de acercarnos tanto como sea posible a la justicia social? Esto tiene que ver, por ejemplo, con el diseño de instituciones políticas en países federales como Bélgica; ¿cómo debemos organizar el sistema electoral, cómo debemos estructurar la localización de las competencias entre los varios niveles y tipos de órganos políticos en función de preservar una solidaridad nacional en las transferencias económicas? Esto tiene que ser puesto en contrapeso con la necesidad de las diferentes comunidades y regiones del país por expresar sus identidades propias. También, a un nivel Europeo ¿Cómo podemos diseñar instituciones de manera que podamos gradualmente movernos hacia una unión cada vez más fuerte, preservando la solidaridad que existía en cada país en tanto construimos una mas fuerte solidaridad social Europea? Más allá de esto: ¿Cómo podemos diseñar instituciones como la ILO, la IMF, el Banco Mundial, La organización Mundial del Comercio? ¿Cómo podemos otorgarles poder suficiente pero no demasiado? Todos los tres proyectos son viajes a nuevas áreas que encuentro fascinante descubrir; pero también están íntimamente relacionados con lo que he hecho antes y enraizadas en mi ambición básica: contribuir al pensamiento comprometido y libre de prejuicios que es requerido en forma urgente para guiar nuestras luchas.

Ingreso Básico, bibliografía básica:

Atkinson, Anthony B. *Public Economics in Action. The Basic Income/ Flat Tax Proposal* (Oxford: Clarendon Press, 1995).

Eriksen, Erik Oddvar and Loftager, Jorn (eds) *The Rationality of the Welfare State* (Oslo: Scandinavian University Press, 1996).

Parker, Hermione. *Instead of the Dole* (London: Routledge, 1989).

Reynolds, Brigid and Healy, Sean (eds), *An Adequate Income Guarantee for All* (Dublin: Cori, 1995).

Van Parijs, Philippe (ed.). *Arguing for Basic Income: Ethical Foundations For a Radical Reform* (London: Verso, 1992).

Van Parijs, Philippe, *Marxism Recycled* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993).

Van Parijs, Philippe. *Real Freedom For All. What (if anything) Can Justify Capitalism?* (Oxford: Oxford University Press, 1995).

Walter, Tony. *Basic Income. Freedom from Poverty, Freedom to Work* (London and New York: Marion Boyars, 1989).